



Caracterización del proceso del diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las microempresas del sector ferretero de la vía Panamericana del municipio de Flandes - Tolima en el II semestre del año 2020.

Ávila Verú Leidy Liliana

Muñoz Castañeda Paola Andrea

Muñoz García Lina María

Integrantes

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Regional Girardot

Programa Administración en Salud Ocupacional

X Semestre

Girardot, Cundinamarca

27 de noviembre de 2020



Caracterización del proceso del diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las microempresas del sector ferretero de la vía panamericana del municipio de Flandes - Tolima en el II semestre del año 2020.

Ávila Verú Leidy Liliana

Muñoz Castañeda Paola Andrea

Muñoz García Lina María

Integrantes

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Administrador en Salud Ocupacional

Bertha Elisa Violet Martelo

Profesional en Salud Ocupacional

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Regional Girardot

Programa Administración en Salud Ocupacional

X Semestre

Girardot, Cundinamarca

27 de noviembre de 2020

Dedicatoria

El siguiente trabajo de grado se lo dedicamos primeramente a Dios, quien nos guio con su sabiduría durante todo el desarrollo del trabajo y su fortaleza para no desfallecer en el camino.

A nuestros padres que han sido parte fundamental, quienes nos dieron la vida, consejos y acompañamiento durante todo el proceso de la formación profesional.

A nuestros hijos y demás personas que estuvieron presentes y fueron participes durante este largo proceso para culminar satisfactoriamente nuestra carrera.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestros más sinceros agradecimientos a la universidad por brindarnos la oportunidad de tomar nuestros estudios académicos y poder culminar nuestra carrera exitosamente, a los docentes por su calidad y pedagogía satisfaciendo nuestras necesidades académicas y a todos los que componen esta universidad, que fueron partícipes y que confiaron en nuestro proyecto.

Agradecemos a la asesora de trabajo de grado la docente Bertha Elisa Violet Martelo, por habernos brindado la oportunidad de acudir a sus conocimientos; y a las docentes Clara Eugenia Segovia y Diana Roa por haber sido desde un principio nuestras docentes guía, por incentivarlos y brindarnos la oportunidad de seguir adelante con este proyecto.

Hoja de aprobación

Firma del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	11
Abstract	13
Introducción	15
1. Planteamiento del problema	16
2. Justificación	20
3.Objetivos	22
3.1 Objetivo general	22
3.2 Objetivos específicos	22
4. Marco referencial	23
4.1 Marco Teórico	23
4.2 Marco Conceptual	24
4.3 Estado del arte	28
4.4 Marco Legal	35
5. Metodología	37
5.1 Enfoque	37
5.2 Tipo y alcance de investigación	37
5.3 Población.....	37
5.4 Muestra objeto de estudio	38
5.5 Técnicas de recolección de información	38

5.6 Técnicas de análisis de la información.....	39
6. Resultados	46
7. Análisis y discusión de resultados	60
8. Conclusiones	66
9. Recomendaciones	68
10 Bibliografía	70
11. Apendices	72

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Variables e indicadores	41
Tabla 2. Tabla de valores y clasificación	42
Tabla 3. Relación ferreterías	46
Tabla 3. Observación de los ítems	49
Tabla 4. Análisis Organizacional mediante la matriz DOFA	52

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Aplicación de la entrevista.....	47
Figura 2. Aplicación de la Evaluación Inicial.....	50
Figura 3. Socialización de las recomendaciones.....	56

TABLA DE APENDICES

Anexo 1. Evaluaciones Iniciales	73
Anexo2. RUES	95
Anexo 3. Socialización de las recomendaciones.....	¡Error! Marcador no definido.

Resumen

El presente trabajo investigativo, se realizó para las Ferreterías a, b, c, d y e, ubicadas en la Vía Panamericana del municipio de Flandes-Tolima, empresas que se encuentran legalmente constituidas, y se dedican a la comercialización de productos de ferretería en general y materiales de construcción, la mayoría de estas ferreterías no cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), por lo que se consideró de gran importancia realizar el trabajo de investigación para conocer cuáles son las causas reales del por qué los empresarios no lleven a cabo el diseño y la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), el cual está contemplado en el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 enfocado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución 0312 de 2019, el cual establece los estándares mínimos del SG-SST aprobados por el Ministerio de Trabajo, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las presentes normas.

Dentro del proyecto investigativo se plantearon objetivos y para dar cumplimiento a ellos se desarrolló las siguientes acciones:

Se procedió a realizar la entrevista verbal a los propietarios/empleadores de cada ferretería, recopilando la información del número de colaboradores y nivel de riesgo.

Mediante la aplicación de las evaluaciones iniciales de los estándares mínimos para cada una de las ferreterías, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo, se determinó que deben cumplir con los siete (07) estándares mínimos aplicables.

De acuerdo a los resultados arrojados en la aplicación de las evaluaciones iniciales se identificó los aspectos internos (debilidades y fortalezas) y externos (oportunidades y amenazas), mediante el análisis organizacional a nivel general a través de la matriz DOFA. Por las cuales se establecieron una serie de recomendaciones, las cuales se les socializó a cada uno de los propietarios/empleadores de las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes- Tolima, motivándolos al diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Palabras claves: sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo, normatividad, decreto, resolución, colaborador, empleador, propietario, evaluación, ferretería, nivel de riesgo, actividad económica, cumplimiento, estándares mínimos aplicables, aportes, Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, pensión y ARL).

Abstract

This research was carried out for hardware stores a, b, c, d and e, located in the Pan American highway of the municipality of Flanders-Tolima, Companies legally incorporated in and in the business of selling hardware products in general and building materials. Most of these hardware stores do not have the OHSMS (occupational health and safety management system) or SG-SST (the Spanish Initials), so it was considered of great importance to carry out the research in order to understand what the real causes that have led entrepreneurs to not fully carry out the implementation of the SG-SST (occupational health and safety management system), which is referred to in Decree 1072 of 2015 in its Book 2, Part 2, Title 4, Chapter 6 focused on the Occupational Safety and Health Management System and Resolution 0312 of 2019 which sets the minimum standards of the OHSMS, complying with all the requirements set out in the current standards. The purpose of this research is to show each employer of the hardware stores, under the scope of the research, the importance of designing and implementing the Occupational Safety and Health Management System.

In the research project they were raised objectives to give fulfilled for this it developed the following actions:

It proceeded to make the verbal interview to owners/ employers from each hardware store, collecting the information about the numbers of collaborators and risk level.

Through the application of the initial evaluations of the minimum standards for each of the hardware stores, according to the number of workers and the risk level, it was determined that they must comply with the seven (07) minimum applicable standards.

According to the results thrown in the application of the initial evaluations the internal aspects were identified (weaknesses and strengths) and external (opportunities and threats), through organizational analysis in general through the matrix DOFA. For which a serie of recommendations were established, these were socialized to each of the owners / employers of the hardware stores located on the Panamericana highway in the municipality of Flandes- Tolima, motivating them to design and implement Occupational Safety and Health Management System SG-SST.

Keywords: management system health and safety at work, normativity, decree, resolution, collaborator, employer, owner, evaluation, hardware store, risk level, economic activity, completion, minimum applicable standards, contributions, comprehensive social security system- EPS, pension y ARL (the Spanish initials).

Introducción

La seguridad y salud del trabajo es una disciplina que ha cobrado auge en los últimos años en Colombia, a través de las diversas normatividades establecidas por los diferentes órganos competentes del Estado, han hecho un énfasis importante en velar por el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y de los espacios laborales seguros; para este trabajo investigativo contemplamos la Resolución 0312 de 2019 el cual establece los estándares mínimos del SG-SST y el Decreto 1072 de 2015, en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 enfocado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual busca diseñar e implementar este sistema a todos los sectores económicos del país.

Por lo anterior, el presente trabajo investigativo tiene como objetivo caracterizar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a las microempresas del sector ferretero Vía Panamericana del municipio de Flandes-Tolima en el II semestre del año 2020, a través del cumplimiento de cada objetivo específico, iniciando con la recopilación de la información que suministre el empleador/propietario para identificar el número de colaboradores y nivel de riesgo, luego se determinará el nivel de cumplimiento del SG-SST mediante la aplicación de la evaluación inicial contemplada en la Resolución 0312 de 2019 el cual establece los estándares mínimos aplicables, posteriormente se analizó los resultados obtenidos de acuerdo al instrumento implementado y se procedió a realizar el análisis organizacional a nivel general a través de la matriz DOFA, identificando los aspectos internos (debilidades y fortalezas) y externos (oportunidades y amenazas) de las ferretería. Por último, se efectuaron las recomendaciones pertinentes de acuerdo al análisis organizacional sobre la relevancia para el diseño e implementación del Sistema de Gestión.

1. Planteamiento del problema

De acuerdo a la formulación del planteamiento del problema, sobre el proceso de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las microempresas del sector ferretero de la Vía Panamericana del municipio de Flandes – Tolima, surge a raíz de cuatro causas identificadas:

La primera causa identificada, se observa que las microempresas del sector ferretero desconocen en su gran mayoría la normatividad a nivel nacional en materia de riesgos laborales como lo indica la Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. La presente Ley define en su primer artículo que el Programa de Salud Ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (COLOMBIA, 2012) y el Decreto 1072 de 2015, en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 enfocado al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual enuncia en su Artículo 2.2.4.6.4. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. PARÁGRAFO 1. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño

y características de la empresa (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).

El presente Decreto, manifiesta en su artículo 2.2.4.6.16 la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la cual busca identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, realizándola un profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente de conformidad con la normatividad, incluyendo los estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019 aprobado por el Ministerio de Trabajo. Por lo anterior, se hace necesario que este sector conozca la normatividad vigente en materia de riesgos laborales (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).

Como segunda causa identificada, surge de acuerdo al punto anterior, se observa que las microempresas, incumplen con la implementación del SG-SST, el cual podría generar sanciones económicas, legales, administrativas entre otras como lo enuncia el Decreto 472 de 2015 Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones. (Trabajo, MiniTrabajo.gov.co/, 2015). Todas las empresas del país deben diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como lo contempla el Decreto 1072 de 2015. El 31 de enero del 2017, las empresas públicas y privadas del país tendrán que tener implementada esta medida, el Gobierno unificó una sola fecha para el periodo de transición para las micro, pequeñas, mediana y grandes empresas. (Algunas consecuencias de no implementar el SG-SST a tiempo, 2016). Es así que, independientemente el tipo de empresas que existan en

Colombia, los empleadores de estas empresas están en la obligación de cumplir con lo establecido por el Estado. (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015)

Como tercera causa identificada, los empleadores de las microempresas no cuentan con los recursos para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, como lo enuncia el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.8 establece entre otras, las obligaciones de los empleadores: “4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones” (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).

Como cuarta y última causa identificada, el escaso acompañamiento por parte de las ARL hacia las microempresas de este sector. El Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.9 enuncia las Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL). Dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST y *prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados*, en la implementación del presente capítulo (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015). Por lo anterior, las ARL están obligadas por la normatividad nacional a ofrecer asesoría y asistencia técnica a todas las empresas afiliadas sin importar el tamaño y el nivel de riesgo”

Las microempresas del sector ferretero, contemplarán el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del D (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).

La población objeto estudio para este trabajo investigativo serán cinco (05) ferreterías registradas ante la Cámara de Comercio ubicadas en la vía Panamericana del municipio de Flandes, Tolima.

De acuerdo a lo expuesto, surge el siguiente interrogante:

¿Se cumple con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST en las microempresas del sector ferretero ubicadas en la vía Panamericana del municipio de Flandes-Tolima?

2. Justificación

La presente investigación se lleva a cabo a raíz de la inexistencia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y los riesgos a los que están expuesto los colaboradores de las microempresas del sector ferretero del municipio de Flandes Tolima, el cual está contemplado en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015) y seguido de la Resolución 0312 de 2019, por la cual se modifica los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes que deben cumplir estas empresas (Trabajo, SafetYa, 2019), para que puedan entender la importancia de contar con la organización que va desde los procesos de cada actividad, hasta la posibilidad de generar un orden jerárquico, que permitirá a su vez, tener la posibilidad de enfocarse a una mejora continua. Además de esto, es de suma importancia que los empleadores empiecen a tomar conciencia sobre este tema que abarca todo lo referente a la seguridad, al bienestar físico, social y mental de los colaboradores; que es un proceso que aunque en primera instancia parece ser una falencia monetaria, hay que tener presente que lejos de ser un gasto demás para la empresa, es un costo-inversión, al contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se logra establecer y mantener un estatus, que a su vez, le dará la posibilidad de mitigar el riesgo de accidentalidad y enfermedades laborales, acarreando posibles gastos imprevistos al no contar con todo lo necesario para la protección del colaborador.

El SG-SST debe contar con el liderazgo y compromiso del empleador, luego con la participación de todos los colaboradores y demás partes interesadas, garantizando así, ambientes

laborales más seguros y saludables a través de las medidas de control de los peligros y riesgos identificados; generando que los colaboradores trabajen con mayor motivación y permitiendo así que los empleadores incrementen la productividad y la rentabilidad.

El trabajo investigativo se da para conocer el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de las microempresas del sector ferretero, el cómo están llevando el proceso de este sistema de gestión, los obstáculos que han tenido para llevar a cabo esta implementación o hasta qué punto lo tienen diseñado e implementado.

Como estudiantes y futuras profesionales en Administración en Salud Ocupacional, queremos brindarles un aporte mediante las recomendaciones de acuerdo a los resultados arrojados del trabajo investigativo para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a los microempresarios del sector ferretero.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Caracterizar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las microempresas del sector ferretero de la vía panamericana del municipio de Flandes-Tolima, en el II semestre del año 2020.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar los estándares mínimos aplicables a las empresas de acuerdo al número de colaboradores y nivel de riesgo.
- Determinar el nivel de cumplimiento del SG-SST del sector ferretero mediante la aplicación de la evaluación inicial de los estándares mínimos, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.
- Analizar los resultados obtenidos, de acuerdo al instrumento implementado, mediante la metodología DOFA.
- Emitir las recomendaciones para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de las microempresas del sector ferretero.

4. Marco referencial

4.1 Marco Teórico

El SG-SST se relaciona con el ciclo de mejora continua PHVA el cual fue desarrollado inicialmente en la década de 1920 por Walter Shewhart, y popularizado por Edwards Deming (Llaten, 2011); ya que, dentro del ámbito de seguridad y salud en el trabajo el PHVA es un ciclo dinámico que puede desarrollarse dentro de cada proceso de la organización. Así mismo el SG-SST consiste en un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua que busca mejorar la seguridad y salud de todos los trabajadores al realizar su labor para la empresa a la que pertenecen, evaluando y valorando los riesgos potenciales que se exponen los trabajadores (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).

Con la Ley 9 de 1979, dio origen al Código Sanitario Nacional, el gobierno mostró un interés más formal por la defensa de la salud del trabajador, señalando en su artículo 81 “La salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la que participarán el Gobierno y los particulares” (Colombia C. d., 1979)

El Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 2400 de 1979, conocida como el Estatuto de Seguridad Industrial, la cual establecen las disposiciones sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

La Norma Técnica Colombiana GTC-45 de 2012: La identificación de los peligros y valoración de los riesgos por medio de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 ayuda a identificar y comprender de manera más clara y amplia las exposiciones a las que se puede enfrentar una

empresa, en este caso la agencia de viajes, y a entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades laborales, con el fin de que la organización pueda establecer los controles necesarios, al punto de asegurar que cualquier riesgo sea aceptable.

Que de acuerdo a la Ley 1562 de 2012, en su artículo 1 estableció que el Programa de Salud Ocupacional, se entenderá como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (Salud, 2012).

El Decreto 1072 de 2015 define al SG-SST como un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).

La Resolución 0312 de 2019 define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo al número de trabajadores y al nivel de riesgo, permitiendo de manera sencilla el cumplimiento de las condiciones básicas para implementar el sistema de gestión, resultando un mecanismo de fácil comprensión y no siendo necesaria una operación rigurosa para su desarrollo. Es por esto, que se adapta al estado actual de la empresa (Trabajo, SafetYa, 2019).

4.2 Marco Conceptual

- Accidente de trabajo: Accidente de trabajo. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (Salud, 2012).

- Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).
- Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015)

- Centro de Trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).
- Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015)
- Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización. (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015)
- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015)
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015)
- Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015)
- Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad

con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes (Salud, 2012).

- **Microempresa:** Una micro empresa o microempresa es una empresa de tamaño pequeño. Su definición varía de acuerdo a cada país, aunque, en general, puede decirse que una microempresa cuenta con un máximo de diez empleados y una facturación acotada. Por otra parte, el dueño de la microempresa suele trabajar en la misma. (Merino, 2009)
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. (Pamplona, 2019)
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015)

4.3 Estado del arte

En cuanto al desempeño de los SG-SST en pequeñas y medianas empresas. Según (Arocena-Nuñez, 2010) Afirman que “advirtieron que existe un riesgo potencial de sufrir un accidente de trabajo graves y mortales en pequeñas y las medianas empresas y que cuando se compara la implementación la SST con las grandes empresas, se observa mayores fortalezas en estas últimas. (Colombia), 2019)

Actualmente a nivel mundial las empresas se han realizado esfuerzos en SST los cuales no son suficientes, dado que el número de accidentes laborales continúan sucediendo, afectando a personas, familias, equipos y también al medio ambiente produciendo perdidas, baja competitividad y terminando con el buen nombre de las empresas (Mohammadfam et al., 2016).

Los avances tecnológicos y el permanente cambio en los procesos industriales hacen que el personal laboral este expuesto a condiciones de trabajo de alto riesgo. Los primeros avances de los SG-SST tuvieron su origen una vez terminó la segunda guerra mundial (Koradecka y Dryzeck, 2001). Frick et al. (2000), señalan que los SG-SST empezaron a tomar fuerza finalizando los 80s en los países industrializados al principio más como un tema de interés no como normativo. Pero pronto se empezó a gestar la idea de consolidarlo o presentarlo como un requisito obligatorio para todas las empresas (Hermanus,2007) (Colombia), 2019).

Hermanus (2007) explica que la mayoría de los SG-SST tienen las mismas bases de documentación y componentes a cumplir entre los que se destacan documentos como las políticas, los procedimientos, la auditoría y los indicadores de gestión entre otros y que la dinámica de los sistemas es la interacción de sus componentes dentro de la cual también se incluyen el liderazgo, la participación, la interacción con los entes de control y las respuestas que se dan a las recomendaciones de auditoría, entre otras. Los SG-SST son sistémicos y por ciclos

de planeación, ejecución y de continuas mejoras (Rocha, 2010) pueden ser de carácter obligatorio y voluntario (Hedlund, 2014) y en diversas empresas estos dos caracteres funcionan paralelamente (Podgorski, 2006) (Colombia), 2019).

Fernández-Muñiz et al. (2007) destacan también que con los SG - SST no solo se mejoran las condiciones de trabajo seguro, sino que también la actitud de los trabajadores y sus comportamientos con respecto a la seguridad, aspectos esenciales para optimizar la percepción del clima de seguridad en una empresa. Según Zalk et al. (2010) un SG-SST exitoso se asociado generalmente con la minimización de los indicadores de frecuencia y también con la severidad por accidentes o enfermedades, (Zubar et al., 2014). Frick (2011) indican que es más relevante el comportamiento y las actitudes de los trabajadores cuando son tenidos en cuenta en la participación de los SG-SST dado que contribuyen positivamente en el crecimiento de la cultura de la seguridad, pero se precisan esfuerzos, paciencia y constancia para gestionarlo en una empresa. Frick et al. (2000) proponen que es fundamental evaluar las dificultades, fortalezas y limitaciones que brotan en la ejecución de los SG-SST. Así pues, Kogi (2002, p.130) plantea que para gestionar en su totalidad los SGSST *“se requiere conocer los medios para propiciar que tanto empleadores como empleados actúen en su localidad, que se construya una línea de base para evaluar el desempeño del sistema, formular políticas y objetivos ajustados a su contexto particular y promover la participación en todos los niveles.* Por otro lado, Korban (2015) explica que las evaluaciones o auditorías son utilizadas como mecanismos de verificación de las acciones implementadas de forma correcta y efectiva y que además contribuye a la mejora continua de los SG- SST. La tendencia con los SG –SST en Colombia es que han sido tardíos en comparación con otros países latinoamericanos como Chile, Perú, Brasil entre otros. Se tiene

datos de algunas empresas que han desarrollado SG-SST de manera voluntaria con excelentes resultados en la prevención de riesgos laborales (Colombia), 2019).

De otro lado, también la mayoría de las empresas colombianas adoptaron inicialmente la normatividad formulada en la Resolución 1016 de 1989 y el Decreto 1295 de 1994 por el cual se determinaba la obligación de realizar los programas de Salud Ocupacional (Colombia), 2019).

Fue después, en el año 2012, que el Ministerio de Trabajo expuso la Ley 1562 de 2012 donde se anunció que las empresas debían transformar sus programas de salud ocupacional en sistemas de seguridad y salud en el trabajo. En el año 2015 sale a la luz el Decreto Único Reglamentario 1072 que integró el anterior a todo el cuerpo de normas del sector trabajo incluyendo el capítulo 6 sobre los SG –SST. Para el año 2017 fue promulgado el Decreto 052 de 2017 que modifica el plazo perentorio para que las empresas transformaran su programa de salud ocupacional en un SG-SST. Finalmente, el gobierno colombiano orientó sus esfuerzos al diseño y promulgación de la Resolución 1111 de marzo 27 de 2017 del Ministerio de Trabajo que definió los estándares mínimos del SG-SST y posteriormente con la resolución 0312 del 13 de febrero 2019 especificó el cumplimiento de los estándares mínimos con base al tamaño, número de trabajadores, actividad económica y clase de riesgo de cada empresa. Se han llevado a cabo diferentes estudios analizando la efectividad de los SG-SST y en los cuales se evidencia que los avances frente al tema son precarios, debido a diferentes condiciones o variables. Así, por ejemplo, varios autores (Arocena y Núñez, 2010; Floyd et al.; 2013) hablan sobre la presencia de un conjunto de elementos que explican el poco compromiso de las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de los SG –SST tales como la falta de recursos económicos y de recursos humanos en SST, incluyendo el escaso compromiso de directivos, gerentes y coordinadores, reflejado en la falta de conocimiento en el campo de la SST. Sesé (2002) señala que el compromiso gerencial

puede mejorar ejerciendo presión hacia la cultura de la seguridad y motivando la participación de los trabajadores (Colombia), 2019).

Lo anterior pone en riesgo laboral a los trabajadores, pues al no tener SG-SST en las empresas podrían sufrir accidentes de trabajo y enfermedades laborales graves provocando pérdidas humanas. Además, se ocasionarían pérdidas económicas graves que en casos extremos provocarían el cierre de las empresas por los costos de los mismos accidentes y las enfermedades (Colombia), 2019).

Arocena y Núñez (2010) indican que se ha comprobado que en las pequeñas y medianas empresas hay mayor riesgo de presentarse accidente de trabajo y también afirman que al comparar el desarrollo de la SST de las grandes empresas, con las pequeñas y medianas, el segundo grupo presenta un bajo desarrollo (Colombia), 2019).

A nivel mundial se afirma que las pequeñas y medianas empresas son la que mayor fuente de empleabilidad a los trabajadores (Kvorning et al., 2015), según Hasle y Limborg (2006) a partir de la década de los 90 se ha aumentado el interés en la SST en las pequeñas y medianas empresas por el incremento de las cifras de accidentalidad presentada (Colombia), 2019).

Existen obligaciones básicas en SST promulgadas en cada país donde las empresas tienen el compromiso de cumplir. En otros países y ya actualmente en Colombia como se ha mencionado, existe la obligación de dar cumplimiento a los SG-SST que entre sus compromisos cuenta con la conformación de comités, evaluaciones de riesgo periódicas, identificación de riesgos, entre otras. Sin embargo, las pequeñas empresas son las que mayores problemas presentan al dar cumplimiento a estos requisitos (Hasle y Limborg, 2006). Una de las mayores dificultades está relacionada con las auditorías que a pesar de su importancia, no se les da la relevancia suficiente

pero que para el caso de las grandes empresas son un componente esencial en sus SGSST (Robson et al., 2010) (Colombia), 2019).

Kvorning et al. (2015) concluyen que resulta esencial implementar SG-SST donde su contenido sea específico para cada empresa o moldeado al contexto de las pequeñas empresas, que resulten comprensibles y sencillos para que los empresarios o representantes lo puedan entender (Colombia), 2019).

Otro de los fenómenos presentados en los SG-SST en las pequeñas empresas es tener que adaptarse a los requisitos exigidos de cumplimiento de ley como si fueran empresas grandes. Tal es el caso de la normatividad colombiana en su resolución 0312 de 2019 que, a pesar de tener los ajustes correspondientes de acuerdo al tamaño de la empresa, sus estándares son altos frente al cumplimiento que deben dar las pequeñas y medianas empresas. Esto crea confusión y vacíos en el cumplimiento de estos estándares (Colombia), 2019).

Por otro lado, Hasle y Limborg (2006) exponen que en ocasiones es de tal magnitud las exigencias en materia de impuestos, seguridad social, prestaciones sociales entre otros aportes, que las empresas deben elegir entre sobrevivir al día a día para evitar cerrar sus puertas, dejando por fuera el cumplimiento de los SG – SST por falta de presupuesto (Colombia), 2019).

(Arocena-Núñez, 2010) “afirman que los empresarios o gerentes de las empresas pequeñas son responsables, además de la implementación de los SG–SST, de responder por las demás las funciones organizacionales típicas de la operación de su negocio”. Resulta entonces trascendental, según afirma Kvorning et al. (2015), la participación y liderazgo de estos empresarios y gerentes para asegurar el éxito de un SG–SST (Colombia), 2019).

Arocena y Núñez (2010) y Floyd et al. (2013) coinciden en afirmar que otra dificultad evidente para las pequeñas y medianas empresas, es la poca o nula representación de los trabajadores en los SG-SST, a lo que se suma la alta rotación de empleados lo cual no asegura un compromiso constante en los SG-SST. Arocena y Núñez (2010) también indican que otros factores que no permiten el desarrollo de los SG-SST en las pequeñas y medianas empresas son las escasas visitas de los entes que son responsables de la inspección y vigilancia de la SST. Para el caso de Colombia también se presenta a menudo el escaso acompañamiento y apoyo por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) en donde la empresa tiene afiliados a sus trabajadores (Colombia), 2019).

(Arocena-Núñez, 2010) “indican que las pequeñas y medianas empresas son vulnerables debido a los pocos recursos económicos y humanos con los que cuentan. Resulta por tanto poco sencillo, además de complejo para ellas, realizar una inversión en el diseño e implementación de un SG-SST”. Así la prevención se convierte en una debilidad, aspectos en los cuales coinciden con Kogi (2002). Barbeau et al. (2004), afirman que las pequeñas empresas pueden fortalecer la implementación de su SG-SST cuando confían y buscan apoyo en agentes externos (Colombia), 2019).

Mediante esta alternativa, se pueden mitigar los efectos de los elementos internos y externos del por qué las pequeñas y medianas empresas presentan dificultades en los SG-SST. Olsen y Hasle, (2015) plantean que este tipo de empresas pueden llegar a desconocer sus verdaderas necesidades en materia de la SST debido a que en pocas ocasiones recurren en búsqueda de apoyo para solucionar sus problemas. (Colombia), 2019)

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Ferrecentero Chinchiná en el año 2019, en el municipio de Chinchiná, Caldas. El presente proyecto consistió en diseñar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa FERRECENTRO Chinchiná (Luis, 2018); a nivel metodológico se utilizó como base la Resolución 1111 de 2017, la guía GTC 45 y el Decreto 1072 de 2015, con el objetivo de dar cumplimiento a la jurisprudencia colombiana, analizando y teniendo en cuenta la misión, visión y objetivos de la empresa (Colombia), 2019).

Diseño documental de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Ferretería Los Tubos S.A.S de la ciudad de Pereira- Risaralda, año 2017 (A, 2017). Este trabajo se realizó pensando como una herramienta útil a la hora de ser una información necesaria acerca de las implicaciones que representa para una empresa la no realización de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (A, 2017).

Caracterización estilos de vida saludable de la población trabajadora de la Avícola Pollo Andino granjas, ubicadas en La Mesa y San Antonio del Tequendama - Cundinamarca en el III trimestre del 2019. El presente proyecto de investigación tiene como objetivo la caracterización de los estilos de vida saludable de la población trabajadora de Avícola Pollo Andino S.A, en las granjas ubicadas en La Mesa y San Antonio del Tequendama - Cundinamarca en el III trimestre del 2019, lo cual se vio reflejado la importancia de promover los hábitos y estilos de vida saludable en la población trabajadora para conservar su estado de salud (Espitia-Rodriguez-Salinas, 2019).

4.4 Marco Legal

- Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y se dictan otras disposiciones (Colombia E. C., 1993).
- Decreto 3767 de 1949, por el cual se reglamenta la Ley 77 de 1948; el funcionamiento de la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial del Ministerio del Trabajo; el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 95 de 1946; el artículo 9° del Decreto-Ley 320 de 1949, y se dictan otras disposiciones. (Colombia E. P., 1949)
- Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales (Social M. d., secretariassenado.gov, 1994).
- Decreto 1607 de 2002, por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones (Social M. d., minsalud.gov.co, 2002).
- Decreto 1467 de 2014, fue modificado por el decreto 676 de 2020 Tabla de Enfermedad. (Velasquez, 2020)
- Resolución 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo (Social M. d., 2007).

- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional (Salud, 2012).
- Decreto 1072 del 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, respecto al Capítulo 6, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y capítulo 7 Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).
- Decreto 472 de 2015, Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones. (Trabajo, MiniTrabajo.gov.co/, 2015)
- Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (Trabajo, SafetYa, 2019).

5. Metodología

5.1 Enfoque

La presente investigación partió del planteamiento del problema y su justificación, la cual se identificó la necesidad de velar por la seguridad y la salud de los trabajadores del sector ferretero; para esta investigación se hace necesario analizar la información de la población objeto estudio de forma cualitativa y cuantitativa (exploración del sector, aplicación de la tabla de valores y calificación).

5.2 Tipo y alcance de investigación

Este trabajo de investigación es de tipo descriptivo con corte transversal dirigido a las microempresas del sector ferretero de la vía Panamericana del municipio de Flandes - Tolima. Este tipo de investigación describirá el proceso de la implementación del SG-SST para su posterior análisis y recomendaciones.

5.3 Población

Se determina la población de las microempresas del sector ferretero de la vía Panamericana del municipio de Flandes - Tolima.

5.4 Muestra objeto de estudio

La muestra de la población objeto de estudio será aleatoria, se tomará 5 ferreterías ubicadas en la vía Panamericana del municipio de Flandes – Tolima, el cual se les aplicará como instrumento la evaluación inicial contemplada en la Resolución 0312 de 2019.

5.5 Técnicas de recolección de información

Para obtener esta información es necesario implementar una serie de instrumentos, lo que tiene como objetivo saber con qué cuentan las microempresas del sector ferretero acerca del SG-SST, los cuales son:

- ✓ **Entrevista:** este instrumento permitirá indagar con el empleador el número de trabajadores y el nivel de riesgo, identificando los estándares mínimos correspondientes a cada una de las ferreterías.
- ✓ **Proceso de observación:** la observación permitirá tomar registros fotográficos sobre el desarrollo de los objetivos y así mismo, hallar la información mediante visitas a las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana del municipio Flandes- Tolima.
- ✓ **Evaluación inicial** contemplada en la Resolución 0312 de 2019 aprobada por el Ministerio de Trabajo, por el cual definen los estándares mínimos del SG-SST: este instrumento nos proporcionará determinar el nivel de cumplimiento frente al SG-SST.

5.6 Técnicas de análisis de la información

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados del proyecto, se aplicará como instrumento de recolección la entrevista y la evaluación inicial, a través de estas, se recopilará la información, se analizará los resultados y se emitirá las recomendaciones por medio de las siguientes fases:

- Fase 1: Preparación de trabajo de campo.

Se procedió a visitar las ferreterías con el fin de socializarles la propuesta a cada uno de los empleadores y a su vez, que nos facilitarán sus escenarios laborales como estudio de campo.

Entre las visitas realizadas, se acuerda las diferentes actividades a desarrollar durante todo el proceso de trabajo de grado.

- Fase 2: Aplicación de los instrumentos de recolección de información (entrevista y evaluación inicial).

Se procederá a realizar una entrevista de forma verbal a cada uno de los empleadores con evidencias de registros fotográficos de las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana del municipio Flandes - Tolima.

De acuerdo al Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.16 **Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST**. La evaluación inicial deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamenten. La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

PARÁGRAFO 2. La evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (Trabajo, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 2015).

Se aplicará la evaluación inicial contemplada en la Resolución 0312 de 2019 aprobada por el Ministerio de Trabajo, por el cual definen los estándares mínimos del SG-SST, identificando el nivel de cumplimiento del SG-SST en cada una de las ferreterías objeto de estudio.

La evaluación inicial es un instrumento que permitirá identificar los estándares mínimos aplicables a cada ferretería mediante el número de trabajadores y el nivel de riesgo, de acuerdo a su actividad económica.

La evaluación inicial define los siguientes estándares mínimos:

Tabla 1. Variables e indicadores

Estándares mínimos	No. de estándares
Empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III.	7
Empresas de 11 a 50 trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III.	21
Empresas de más 50 trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V.	60

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Tabla de valores y clasificación

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0	0	0		
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pension especial	0,5		0	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención Pyp	2		0	0	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		0	0	0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	0	0
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		0	0		
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0		0	0		
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		0	0		

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	0	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0	
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		0	0	0		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	0		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	0	0	
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0		
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		0	0	0		
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0	0	0	0
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	0	0
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	0	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0	
			4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		0	0	0	
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5	0		0	0		
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0		0			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	0	0	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0		

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	0	0	0	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0	0	0	0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	0	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	0	
TOTALES					100	0	0	0	0

Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:

CRITICO

Fuente: ARL SURA

Fase3: Sistematización, análisis e interpretación de la información recolectada de las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes - Tolima.

Recopilada la información mediante el instrumento de la evaluación inicial, se hace el análisis respectivo para la determinación del nivel de cumplimiento.

De acuerdo a los resultados obtenidos mediante la aplicación de las evaluaciones iniciales a cada una de las ferreterías, se procede a realizar el análisis organizacional a nivel general mediante la matriz DOFA a las ferreterías.

- Fase 4: Emitir las recomendaciones.

De acuerdo a los resultados obtenidos del instrumento evaluación inicial y al análisis organizacional mediante la matriz DOFA, se emitirá las recomendaciones a nivel general para las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes - Tolima.

6. Resultados

Resultado del 1er. Objetivo: Identificar los estándares mínimos aplicables a las empresas de acuerdo al número de colaboradores y nivel de riesgo.

Con el fin de dar cumplimiento al primer objetivo del proyecto, se procedió a realizar la entrevista verbal a los propietarios/empleadores de cada ferretería, recopilando la información del número de colaboradores y nivel de riesgo. De acuerdo a la información suministrada por cada empleador de las ferreterías, se identificó el número de colaboradores, mas no el nivel de riesgo, por lo que se vió la necesidad de consultar en otras fuentes de información como el Decreto 1607 de 2002, por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones, en su artículo 2o. Tabla de clasificación de actividades económicas, clase III; se consultó la página Registro Único Empresarial – RUES con el fin de constatar su constitución legal ante la Cámara de Comercio del Tolima.

Una vez consultada las fuentes de información se determinó que el nivel de riesgo al que pertenecen las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes- Tolima, de acuerdo a su actividad económica es el **4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados** (Empresarial), corresponden al nivel de riesgo 3.

Tabla 3. Relación ferreterías.

Ferreterías	No. de trabajadores	Nivel de riesgo
Ferretería A	2	3

Ferretería B	4	3
Ferretería C	2	3
Ferretería D	3	3
Ferretería E	8	3
Total de trabajadores		19

Fuente: elaboración propia

Figura 1. Aplicación de la entrevista.





Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la gráfica 1, se puede observar la visita que se les realizó a las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes- Tolima para la aplicación de la entrevista verbal a cada propietario/empleador. Así mismo, se observó de manera general las áreas de trabajo, los riesgos a los que están expuestos, el uso de los elementos de protección personal y la documentación relacionada a los riesgos laborales.

Resultado del 2do. Objetivo: Determinar el nivel de cumplimiento del SG-SST del sector ferretero mediante la aplicación de la evaluación inicial de los estándares mínimos contemplada en la Resolución 0312 de 2019 aprobada por el Ministerio de Trabajo.

Por lo anterior, se dio cumplimiento al segundo objetivo del proyecto, mediante la aplicación de la evaluación inicial de los estándares mínimos para cada una de las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes- Tolima, de acuerdo al número de

trabajadores y el nivel de riesgo, por lo que se determinó que deben cumplir con los siete (07) estándares mínimos aplicables correspondientes para *Empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III.*

Se procedió a la reunión con los propietarios/empleadores correspondientes de cada una de las ferreterías para diligenciar cada ítem que compone la evaluación inicial suministrada por la ARL Sura. Al indagar las preguntas de cada ítem surgieron las siguientes observaciones:

Tabla 3. Observación de los ítems

Ítems	Observaciones
Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST.	Ninguna de las ferreterías cuenta con un profesional en SST. Por lo tanto, no tienen diseñado e implementado el SG-SST.
Afilación al Sistema de Seguridad Social Integral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizan los aportes solo a EPS por núcleo familiar. 2. No todos los colaboradores les realizan los aportes a los subsistemas de seguridad social. Solo a algunos colaboradores les realizan los aportes a la EPS, ARL y Caja de compensación, y solo a un colaborador se le realiza los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
Capacitación en SST.	No tienen establecido un programa o actividades de capacitación que se le pueda brindar a los trabajadores.
Plan Anual de Trabajo	No tienen diseñado e implementado el Plan de Trabajo Anual.

Evaluaciones médicas ocupacionales.	No se realizan las evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódico y egreso).
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.	No cuentan con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con la participación de los trabajadores.
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.	No ejecutan las medidas de prevención y control, de acuerdo a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la tabla 3, las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes- Tolima, ninguna evidencia el cumplimiento de los siete (07) estándares mínimos aplicables correspondientes a la Resolución 0312 de 2019 aprobada por el Ministerio de Trabajo.

Figura 2. Aplicación de la Evaluación Inicial.



Ferretería C**Ferretería D****Ferretería E**

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la gráfica 2, se les realizó la aplicación de la evaluación inicial a cada una de las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes- Tolima, las cuales arrojaron como resultado cero (0) en el nivel de cumplimiento de la implementación del SG-SST, en tanto, se evidencia que están en un nivel crítico.

Resultado del 3er. Objetivo: Analizar los resultados obtenidos, de acuerdo al instrumento implementado, mediante la metodología DOFA.

Por lo anterior, se dio cumplimiento al tercer objetivo del proyecto, mediante el análisis organizacional a nivel general a través de la matriz DOFA, de acuerdo a los resultados arrojados en la aplicación de la evaluación inicial contemplada en la Resolución 0312 de 2019 aprobada por el Ministerio de Trabajo, a cada una de las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes - Tolima, identificando así, los aspectos internos y externos que pueden estar interfiriendo en el cumplimiento de la norma referente al diseño e implementación del SG-SST, contemplado en el artículo 2.2.4.6.4 *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.

De acuerdo a lo expuesto, se procedió a realizar el análisis organizacional a nivel general a través de la matriz DOFA, identificando los aspectos internos (debilidades y fortalezas) y externos (oportunidades y amenazas) a cada una de las ferreterías, arrojando el siguiente análisis:

Tabla 4. Análisis Organizacional mediante la matriz DOFA.

Internos	Externos
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> *Desconocimiento de la normatividad nacional relacionada a riesgos laborales, como requisito legal. *Desconocimiento a todo lo relacionado en materia de seguridad y salud en el trabajo. *No cuentan con el diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, según el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6. *No cuentan con los recursos para el diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST. *No realizan los aportes en su totalidad al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL). 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> *Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, bajo los criterios de la norma ISO 45001 de 2018. *Exigencia de certificación del SG-SST por parte de proveedores, clientes o entidades gubernamentales. *Proyectar una buena imagen de prevención de riesgos ante clientes, proveedores y entes gubernamentales. *Asesoría y asistencia técnica por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL para el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo.
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> *El sector ferretero es conocido por sus servicios al área de construcción. *Amplia experiencia en sus actividades laborales. * Bajo índice de rotación del personal de las ferreterías. *Cuenta con una línea amplia de productos y precios bajos. *Ubicación estratégica de los locales. *Infraestructura propia. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> *Cambios en la normatividad relacionada a Seguridad y Salud en el Trabajo. *Sanciones legales, económicas, administrativas y penales por incumplimiento de los requisitos legales. *Abstención de realizar contratos o convenios con proveedores o viceversa que no cumpla con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales. *Los colaboradores y demás partes interesadas están expuestos al riesgo

	<p>público como hurto, robo o accidentes de tránsito.</p> <p>*Expuestos al riesgo biológico como lo es la pandemia del COVID-19 y otras.</p> <p>*Competitividad con otras ferreterías de alrededor.</p>
--	---

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la tabla 4, el análisis organizacional mediante la matriz DOFA que se les realizó a las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes - Tolima, se establecieron una serie de recomendaciones relacionadas al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para que estas, puedan cumplir con los requisitos legales aplicables establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 aprobadas por el Ministerio de Trabajo.

Resultado del 4to. Objetivo: Emitir las recomendaciones para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SG-SST de las microempresas del sector ferretero.

De acuerdo a los resultados arrojados por las evaluaciones iniciales y al análisis organizacional, se establecieron las siguientes recomendaciones a nivel general para las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes – Tolima:

- Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales, ya que son normas obligatorias y deben de ser aceptadas por cada una de las ferreterías ubicadas

en la vía Panamericana en el municipio de Flandes – Tolima delimitando los roles y responsabilidades.

- Diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual consiste en tener toda la documentación mediante soportes físicos y digitales, esta debe ser clara, entendible y de fácil acceso, actualizada y difundirse cuando sea necesario ante las partes interesadas.
- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 del 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, respecto al Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 de los estándares mínimos aplicables a las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes – Tolima.
- Contar con el acompañamiento de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST en los procesos de las ferreterías, para prevenir accidentes y enfermedades laborales, optimizar los recursos, reducir los tiempos en las operaciones y el incremento de la productividad mediante la ejecución, seguimiento, control y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Brindar contratos de trabajo aportándoles estabilidad laboral, estableciendo las obligaciones y los acuerdos pactados del empleo.

- Afiliar a los colaboradores al Sistema de Seguridad Social Integral y estar al día en los aportes, garantizándoles el cubrimiento a la protección de los derechos fundamentales; según lo estipula la Ley 100 de 1993, todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo deben estar afiliadas a los tres subsistemas salud, pensión y riesgos laborales.
- Solicitar asesoría y asistencia técnica por parte de las Administradora de Riesgos Laborales-ARL frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para que sean concientizados de las responsabilidades y las obligaciones que tienen como empleadores según el Artículo 2.2.4.6.9. del Decreto 1072 de 2015.

Figura 3. Socialización de las recomendaciones.

Ferreterías

Ferretería A



Ferretería B



Ferretería C



Ferretería D



Ferretería E



Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la gráfica 3, se les socializó las recomendaciones a cada uno de los propietarios/empleadores de las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes- Tolima, motivándolos al diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

7. Análisis y discusión de resultados

Se tomaron cinco (5) ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes – Tolima las cuales fueron objeto de estudio, y a través de unos instrumentos de recolección de información se pudo analizar el estado actual de cada una de ellas. De acuerdo a la información obtenida y a los resultados arrojados por los instrumentos aplicados, damos a conocer la discusión de cada uno de los objetivos:

En el primer objetivo aplicamos la entrevista de manera verbal a los empleadores/propietarios de cada ferretería obteniendo el número de colaboradores, el nivel de riesgo perteneciente a 3 y su actividad económica *4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados*, de acuerdo a lo descrito el número de colaboradores se comprende de la siguiente forma:

Ferretería A

Esta ferretería cuenta con dos (2) colaboradores, uno de ellos es fijo, que es el propietario/administrador y el segundo colaborador es ocasional, porque asiste algunos días a la semana o según la necesidad de la ferretería, ninguno de los dos (2) colaboradores cuenta con un contrato laboral y no realizan los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como dependiente sino individual.

La ferretería **A** se dedica a la venta en general de artículos de ferretería y materiales para la construcción. Están expuestos a los riesgos físicos (ruido, iluminación, temperaturas extremas-calor y vibraciones), químicos (polvos inorgánicos, inflamables, aerosoles, corrosivos), biológico

(COVID-19 y plagas), locativo (orden y aseo), biomecánico (manipulación de cargas, posturas, movimientos repetitivos y generación de fuerzas) y público (robo, hurto y accidentes de tránsito).

Ferretería B

Esta ferretería cuenta con cuatro (4) colaboradores, según la información suministrada por el administrador, tres figuran como independientes por prestación de servicios realizando sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el cuarto colaborador como empleador/propietario hace sus aportes por medio de un tercero.

La ferretería **B** se dedica a la venta en general de artículos de ferretería, materiales para la construcción y la elaboración de flejes, en esta última actividad existe un riesgo alto, ya que hacen uso de herramientas eléctricas como la pulidora y cortadora, por lo tanto, el colaborador no cuenta con los elementos de protección personal. Están expuestos a los riesgos físicos (ruido, iluminación, temperaturas extremas-calor y vibraciones), químicos (polvos inorgánicos, inflamables, aerosoles, corrosivos), biológico (COVID-19 y plagas), locativo (orden y aseo), biomecánico (manipulación de cargas, posturas, movimientos repetitivos y generación de fuerzas) y público (robo, hurto y accidentes de tránsito).

Ferretería C

Esta ferretería cuenta con dos (2) colaboradores, ambos son fijos y propietarios de la misma, esta no realiza los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como dependiente, sino a través de un tercero haciendo el aporte solo a EPS. Ninguno de los dos (2) cuentan con un contrato laboral.

La ferretería **C**, se dedica a la venta en general de artículos de ferretería y materiales para la construcción. Están expuestos a los riesgos físicos (ruido, iluminación, temperaturas extremas-calor y vibraciones), químicos (polvos inorgánicos, inflamables, aerosoles, corrosivos), biológico (COVID-19 y plagas), locativo (orden y aseo), biomecánico (manipulación de cargas, posturas, movimientos repetitivos y generación de fuerzas) y público (robo, hurto y accidentes de tránsito).

Ferretería D

Esta ferretería cuenta con tres (3) colaboradores, dos son los propietarios y realizan sus aportes solo a EPS, al tercer colaborador le hacen los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, por lo anterior, los pagos se realizan por medio de un tercero y de forma independiente. Ninguno de los tres (3) colaboradores cuentan con un contrato laboral.

La ferretería **D**, se dedica a la venta en general de artículos de ferretería y materiales para la construcción. Están expuestos a los riesgos físicos (ruido, iluminación, temperaturas extremas-calor y vibraciones), químicos (polvos inorgánicos, inflamables, aerosoles, corrosivos), biológico (COVID-19 y plagas), locativo (orden y aseo), biomecánico (manipulación de cargas, posturas, movimientos repetitivos y generación de fuerzas) y público (robo, hurto y accidentes de tránsito).

Ferretería E

Esta ferretería cuenta con ocho (8) colaboradores, dos son los propietarios, uno es fijo y cinco son ocasionales, los aportes lo hacen de la siguiente manera:

El primer colaborador que es fijo, se le hace los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; cinco (5) colaboradores ocasionales se les hace los aportes a EPS y ARL y los otros dos son los propietarios que hacen sus aportes mediante núcleo familiar. Ninguno de los ocho (8) colaboradores cuentan con un contrato laboral.

La ferretería **E**, se dedica a la venta en general de artículos de ferretería y materiales para la construcción. Están expuestos a los riesgos físicos (ruido, iluminación, temperaturas extremas-calor y vibraciones), químicos (polvos inorgánicos, inflamables, aerosoles, corrosivos), biológico (COVID-19 y plagas), locativo (orden y aseo), biomecánico (manipulación de cargas, posturas, movimientos repetitivos y generación de fuerzas) y público (robo, hurto y accidentes de tránsito).

De acuerdo a lo anterior, al número de trabajadores y al nivel de riesgo en que se encuentran, se determinó que las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes – Tolima, cumplen con los siete (07) estándares mínimos aplicables, de acuerdo a su actividad económica.

Como segundo objetivo, se les aplicó las evaluaciones iniciales contemplada en la Resolución 0312 de 2019, a cada una de las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes – Tolima, para determinar el nivel de cumplimiento frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 del 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, en su Capítulo 6; los resultados arrojados por las evaluaciones iniciales fueron de cero (0) en el nivel de cumplimiento del diseño e implementación del Sistema de Gestión, por lo tanto, el nivel para cada una de ellas es crítico.

El tercer objetivo se identificó los aspectos internos (debilidades y fortalezas) y externos (oportunidades y amenazas), mediante el análisis organizacional de la matriz DOFA, algunas de las principales son:

- Sus debilidades son: Las ferreterías no cuentan con el diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, según el Decreto 1072 de 2015, en su Capítulo 6 y no realizan los aportes en su totalidad al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL).
- Sus fortalezas son: Principales proveedores para el sector de la construcción, índice de rotación de personal baja e infraestructura propia.
- Sus oportunidades: Asesoría y asistencia técnica por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL y el diseño e implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST.
- Sus amenazas son: Cambios en la normatividad relacionada a Seguridad y Salud en el Trabajo y sanciones legales, económicas, administrativas y penales por incumplimiento de los requisitos legales.

De acuerdo a lo anterior, son de mayor peso las debilidades y amenazas, que las fortalezas y las oportunidades.

Como cuarto y último objetivo, se procedió a realizar y socializar las recomendaciones en general para cada una de las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes – Tolima, de las cuales se recibieron por parte de los empleadores los siguientes comentarios:

- El propietario de una de las ferreterías agradeció el trabajo realizado, manifestando que tiene más claro el tema de la seguridad y salud en el trabajo y que pondría en práctica las recomendaciones dadas.
- Otro de los propietarios mostró interés, realizando preguntas referentes a las recomendaciones dadas y otros temas en materia de riesgos laborales, pero en sí, no manifestó ponerlas en práctica.
- Por otro lado, los otros empleadores solo prestaron atención a la explicación de cada una de las recomendaciones dadas, pero no se recibió ningún tipo de comentario ni positivo ni negativo.

8. Conclusiones

- Las ferreterías ubicadas en la vía Panamericana en el municipio de Flandes – Tolima, objeto de estudio están en un nivel de riesgo tres (3), de acuerdo a su actividad económica y deben cumplir con los siete (7) estándares mínimos aplicables como lo estipula la Resolución 0312 de 2019.
- Las ferreterías no cuentan con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 del 2015, en su Capítulo 6.
- Los colaboradores no cuentan con los Elementos de Protección Personal- EPP, de acuerdo a sus actividades inherentes.
- Los colaboradores no se encuentran afiliados en su totalidad al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) como lo indica la normatividad vigente, algunos están por núcleo familiar.
- Las ferreterías cuentan con un alto índice de riesgos laborales, a raíz de su actividad económica, ponen en riesgo la salud y la integridad de los colaboradores y demás partes interesadas.
- La evaluación inicial permitió verificar y evidenciar que su nivel de cumplimiento es cero (0), indicando que su estado es crítico.

- Mediante el análisis organizacional de la matriz DOFA pudimos evidenciar que en las ferreterías son de mayor peso las debilidades y amenazas, que las fortalezas y las oportunidades.
- Los empleadores no tienen el conocimiento sobre el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, siendo para ellos algo nuevo.
- Hasta el momento no cuentan con asesoría por parte de la ARL y tampoco la han solicitado.

9. Recomendaciones

- Se recomienda dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente obligatoria en materia de riesgos laborales.
- Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad nacional vigente de cumplimiento obligatorio, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 del 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo, respecto al Capítulo 6.
- Se recomienda Afiliar a los colaboradores al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, Pensión y ARL) y estar al día con los aportes, garantizándoles el cubrimiento a la protección de los derechos fundamentales.
- Suministrar los Elementos de Protección Personal-EPP a los colaboradores, de acuerdo a sus actividades laborales.
- Se recomienda contar con el acompañamiento de un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
- Brindar contratos de trabajo aportándoles estabilidad laboral, estableciendo las obligaciones y los acuerdos pactados del empleo.

- Solicitar asesoría y asistencia técnica por parte de las Administradora de Riesgos Laborales-ARL frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

10. Bibliografía

A, G. A.-H. (2017). *Universidad Libre*. Obtenido de

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/16056>

Arocena-Núñez. (2010). *Un análisis empírico de la eficacia de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las pymes de pablo arocena 2010*.

Colombia), R. G.-C. (2019). Bases de los SG-SST e implicaciones para las PYMES del sector de la construcción. *revista GRINDDA*, 131-134.

Colombia, C. d. (24 de Enero de 1979). *Ministerio de Salud*. Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf

COLOMBIA, C. D. (11 de JULIO de 2012). *secretariassenado.gov.co*. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html

Colombia, E. C. (23 de Diciembre de 1993). *secretariassenado.gov.co*. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Colombia, E. P. (29 de Noviembre de 1949). *suin-juriscol.gov*. Obtenido de [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1536392)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1536392](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1536392)

Empresarial, R. Ú. (s.f.). *RUES*. Obtenido de <https://www.rues.org.co/>

Espitia-Rodríguez-Salinas. (Noviembre de 2019). Caracterización estilos de vida saludable de la población trabajadora de la Avícola Pollo Andino granjas, ubicadas en La Mesa y San Antonio del Tequendama - Cundinamarca en el. La Mesa.

Llaten, M. I. (2011). *Boletín de Calidad Sede Jumbo N°1*. Obtenido de

<http://mafalda.univalle.edu.co/~yumbo/Calidad/Boletines/boletin%20Calidad%20No%203.pdf>

Luis, L. O.-B.-R.-J. (2018). *Universidad Católica de Manizales*. Obtenido de

<http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/handle/10839/2331>

Merino, J. P.-M. (2009). *definicion.de*. Obtenido de <https://definicion.de/micro-empresa/>

Pamplona, U. d. (2019). *Oficina de Gestión del Talento Humano*. Obtenido de

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portaIIG/home_111/recursos/01general/27102014/informacion_general_syso.jsp#:~:text=Salud%20Ocupacional%3A%20Se%20entender%C3%A1%20en,la%20salud%20de%20los%20trabajadores.

Salud, M. d. (11 de Julio de 2012). *MiniSalud*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Social, M. d. (22 de Junio de 1994). *secretariassenado.gov*. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html

Social, M. d. (31 de Julio de 2002). *minsalud.gov.co*. Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf

Social, M. d. (24 de Mayo de 2007). *minsalud.gov*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1401-2007.pdf>

Trabajo, M. d. (26 de mayo de 2015). *Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*.

Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Trabajo, M. d. (17 de Marzo de 2015). *MiniTrabajo.gov.co/*. Obtenido de

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36468/DECRETO+472+DEL+17+DE+MARZO+DE+2015-2.pdf/16ace149-94c5-e2e2-efca-a15899b88f85>

Trabajo, M. d. (13 de Febrero de 2019). *SafetYa*. Obtenido de

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>

Velasquez, P. (24 de Junio de 2020). *consultorsalud*. Obtenido de

<https://consultorsalud.com/decreto-676-de-2020-covid-19-como-enfermedad-laboral-directa/>

11. APENDICE

Anexo 1. Evaluaciones Iniciales

Ferretería A

Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole			
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo o por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte que conste la afiliación y la planilla de pago correspondiente.
		Elaborar y circular programas o actividades de	

RECURSOS (10%)				
requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (
Cumple Totalmen	No cumpl	No aplic	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones
	0		0	Se requiere el profesional en SST, de acuerdo al criterio descrito de la Resolución 0312 de 2019, constatando en la hoja de vida el tiempo de experiencia, el titulo profesional, la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas SG-SST.
	0		0	Esta ferreteria cuenta con dos (2) colaboradores, uno de ellos es fijo, que es el propietario/administrador y el segundo colaborador es ocasional, porque asiste laboralmente por algunos dias la semana o segunla necesidad de la ferreteria, ninguno de los dos (2) colabordores cuentan con un contrato laboral y no realizan los aportes al sistema de seguridad social integral como dependiente si no individual.

A	B	C	D
1.1.7	Capacitación en SST.	Elaborar y ejecutar programas o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como minimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante en el que se identifique como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo.
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales.	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.	Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.

	D	E	F	G	H	I
32	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.		0		0	No se evidencia soporte documental respecto al establecimiento de programas o actividades de capacitación brindada a los trabajadores.
62	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo.		0		0	No se evidencia soporte digital respecto al diseño e implementación del Plan de Trabajo Anual.
105	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.		0		0	No se evidencia soporte documental respecto a la aplicación de las evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódico y egreso).
157	Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.		0		0	No se evidencia soporte digital respecto a la implementación de la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con la participación de los trabajadores, de acuerdo al criterio establecido.

4.2.1	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas.
-------	---	---	--

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0	0	0		
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2		0	0	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		0	0	0		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	0	0
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0		0	0		
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		0	0		

57	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas.					0	0	No se evidencia soporte documental sobre la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada.
67								

II. HACER									
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0	
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0		
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0		
		3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		0	0	0		
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	0		
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0		
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0		
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	0	0		
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	0		
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0	
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		0	0	0		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	0		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	0	0	
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0		
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		0	0	0		
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0	0	0	0
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	0	0
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	0	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0	
			4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		0	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0	
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas			2,5	0		0	0		
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	0	0	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0		

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)							
		6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	0	0	0	0
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	0	
		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)			10				0
		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5		0	0	0	
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	0	
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	0	
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5	0	0	0		
TOTALES					100	0	0	0
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).								
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)								
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)								
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE				FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST				
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:							CRÍTICO	

Fuente: formato ARL Sura

Ferretería B

A	B	C	D
Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole			
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo o por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte que conste la afiliación y la planilla de pago correspondiente.

	E	F	G	H	I
RECURSOS (10%)					
re requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo					
	Cumple Totalment	No cumpli	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones
a		0		0	Se requiere el profesional en SST, de acuerdo al criterio descrito de la Resolución 0312 de 2019, constatando en la hoja de vida el tiempo de experiencia, el titulo profesional, la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas SG-SST.
a		0		0	Esta ferreteria cuenta con cuatro (4) colaboradofres, según la informacionsuministrada por el administrador, tres figuran como independientes por prestacion de servicios realizando sus aporgtes al sistema de seguridad social integral, el cuarto colaborador hace sus aportes por medio de un tercero.

A	B	C	D
1.1.7	Capacitación en SST.	Elaborar y ejecutar programas o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como minimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante en el que se identifique como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo.
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales.	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.

	D	E	F	G	H	I
	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.		0		0	No se evidencia soporte documental respecto al establecimiento de programas o actividades de capacitación brindada a los trabajadores.
	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo.		0		0	No se evidencia soporte digital respecto al diseño e implementación del Plan de Trabajo Anual.
	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.		0		0	No se evidencia soporte documental respecto a la aplicación de las evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódico y egreso).

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0	0	0		
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pension especial	0,5		0	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		0	0	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		0	0	0		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	0	0
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0		0	0		
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	0				

7	Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.		0		0	No se evidencia soporte digital respecto a la implementación de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con la participación de los trabajadores, de acuerdo al criterio establecido.
7	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas.		0		0	No se evidencia soporte documental sobre la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada.

II. HACER									
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0	
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0		
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0		
		3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		0	0	0		
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	0		
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0		
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0		
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	0	0		
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	0		
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0	
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		0	0	0		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	0		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	0	0	
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0		
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		0	0	0		
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0	0	0	0	
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0		
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	0		
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0		
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	0	0	
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	0		
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0		
		4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		0	0	0		
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	10	0	0	0	0		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0	0			
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5		0	0	0			
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0			

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	0	0	0	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0	0	0	0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	0	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	0	
TOTALES					100	0	0	0	0

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:

CRITICO

Fuente: formato ARL Sura

Ferretería C

A	B	C	D
Numeral	Item	Criterio	Modo de verificación
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo o por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte que conste la afiliación y la planilla de pago correspondiente.
1.1.7	Capacitación en SST.	Elaborar y ejecutar programas o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.

D	E	F	G	H	I
Modo de verificación	Cumple Totalment	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN	Evidencias/Observaciones
Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.		0		0	Se requiere el profesional en SST, de acuerdo al criterio descrito de la Resolución 0312 de 2019, constatando en la hoja de vida el tiempo de experiencia, el título profesional, la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas SG-SST.
Solicitar documento soporte que conste la afiliación y la planilla de pago correspondiente.		0		0	Esta ferretería cuenta con dos (2) colaboradores, ambos son hijos y propietarios de la misma, esta no realiza los aportes al sistema de seguridad social integral como dependiente, si no a través de un tercero haciendo el aporte solo a EPS, ninguno de los dos (2) cuentan con un contrato laboral.
Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.		0		0	No se evidencia soporte documental respecto al establecimiento de programas o actividades de capacitación brindada a los trabajadores.

	D	E	F	G	H	I
2	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo.		0		0	No se evidencia soporte digital respecto al diseño e implementación del Plan de Trabajo Anual.
5	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.		0		0	No se evidencia soporte documental respecto a la aplicación de las evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódico y egreso).
7	Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.		0		0	No se evidencia soporte digital respecto a la implementación de la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con la participación de los trabajadores, de acuerdo al criterio establecido.
7	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas.		0		0	No se evidencia soporte documental sobre la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada.

A	B	C	D
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante en el que se identifique como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo.
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales.	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.	Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.
4.2.1	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
I.- PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0	
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0		
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0	0	0		
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pension especial	0,5		0	0	0		
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0		
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0		
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0		0
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención Pyp	2		0	0	0		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	0	0		0				
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (19%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	0	0	
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0		
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0		
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0		
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0		
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0		
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0		
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0		0	0			
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0	0	0					

II. HACER											
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0			
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0				
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0				
		3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		0	0	0				
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	0				
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0				
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0				
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	0	0				
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	0				
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0			
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		0	0	0				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	0				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	0	0			
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0				
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0				
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		0	0	0				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0	0	0	0		
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	0			
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos			4	0		0	0				
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	0	0			
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	0				
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0				
		4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		0	0	0				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0				
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		0	0	0				
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	0	0			
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0				

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	0	0	0	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0	0	0	0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	0	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	0	
TOTALES					100	0	0	0	0
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)									
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)									
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST				
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:							CRÍTICO		

Fuente: formato ARL Sura

Ferretería D

A	B	C	D
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo o por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte que conste la afiliación y la planilla de pago correspondiente.
1.1.7	Capacitación en SST.	Elaborar y ejecutar programas o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.

A	B	C	D
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante en el que se identifique como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga plan anual de trabajo.
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales.	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.	Solicitar documento donde se encuentre la identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos. Solicitar evidencias de las medidas de control implementadas.
4.2.1	Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas.

D	E	F	G	H	I
Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada.		0		0	Se requiere el profesional en SST, de acuerdo al criterio descrito de la Resolución 0312 de 2019, constatando en la hoja de vida el tiempo de experiencia, el título profesional, la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas SG-SST.
Solicitar documento soporte que conste la afiliación y la planilla de pago correspondiente.		0		0	Esta ferretería cuenta con tres (3) colaboradores, dos son los propietarios y realizan sus aportes solo a la EPS, al tercer colaborador le hacen los aportes al sistema de seguridad social integral, por lo anterior, los pagos se realizan por medio de un tercero y de forma independiente. ninguno de los tres (3) colaboradores cuentan con un contrato laboral.
Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.		0		0	No se evidencia soporte documental respecto al establecimiento de programas o actividades de capacitación brindada a los trabajadores.

	E	F	G	H	I
		0		0	No se evidencia soporte digital respecto al diseño e implementación del Plan de Trabajo Anual.
l		0		0	No se evidencia soporte documental respecto a la aplicación de las evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódico y egreso).
e r		0		0	No se evidencia soporte digital respecto a la implementación de la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos con la participación de los trabajadores, de acuerdo al criterio establecido.
		0		0	No se evidencia soporte documental sobre la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0	0	0	
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0	0	0	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		0	0	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		0	0	0		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	0	0
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		0	0		
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0		0	0		
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		0	0		

II. HACER											
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0			
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0				
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0				
		3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		0	0	0				
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0	0	0				
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		0	0	0				
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	0	0				
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	0	0				
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	0	0				
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0			
		3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		0	0	0				
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	0				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	0	0			
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0				
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0				
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		0	0	0				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0	0	0	0		
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		0	0	0			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0			
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	0	0	0	0		
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		0	0	0			
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	0	0			
			4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		0	0	0			
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	0	0			
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas			2,5	0		0	0				
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	0	0			
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0				

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	0	0	0	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1,25		0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0	0	0	0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	0	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	0	
TOTALES					100	0	0	0	0
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)									
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)									
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST				
EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:						CRÍTICO			

Fuente: formato ARL Sura

Ferretería E

A	B	C	D
1.1.1	Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo o por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	Solicitar la documentación que haga constatar la existencia de esta persona, en este caso la hoja de vida.
1.1.4	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Esta ferretería cuenta con ocho (8) colaboradores, dos son los propietarios, uno es fijo y cinco son ocasionales, los aportes lo hacen de la siguiente manera. El primer colaborador es fijo, se le realiza los aportes EPS Y ARL y los dos quienes son los propietarios realizan sus aportes mediante núcleo familiar, ninguno de los ocho (8) colaboradores cuentan con un contrato laboral.
1.1.7	Capacitación en SST.	Elaborar y ejecutar programas o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	solicitar las planillas de asistencia de los colaboradores.

D	E	F	G	H	I
Solicitar la documentación que haga constatar la existencia de esta persona, en este caso la hoja de vida.		0		0	Se requiere el profesional en SST, de acuerdo al criterio descrito, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, constatando en la hoja de vida el tiempo de experiencia, el título profesional, la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas SG-SST.
Esta ferretería cuenta con ocho (8) colaboradores, dos son los propietarios, uno es fijo y cinco son ocasionales, los aportes lo hacen de la siguiente manera. El primer colaborador es fijo, se le realiza los aportes EPS Y ARL y los dos quienes son los propietarios realizan sus aportes mediante núcleo familiar, ninguno de los ocho (8) colaboradores cuentan con un contrato laboral.		0		0	no hay evidencia de la planilla de pago de la seguridad social, pero dos empleados se les paga de la siguiente manera, 1 Empleado: se le paga EPS, ARL y CAJA DE COMPENSACION. 2 Empleado: se le realiza el pago de EPS, ARL y FP.
solicitar las planillas de asistencia de los colaboradores.		0		0	no se evidencia los soportes con las planillas de asistencia de los colaboradores.

A	B	C	D
2.4.1	Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante en el que se identifique como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar el documento que contee plan anual de trabajo.
3.1.4	Evaluaciones médicas ocupacionales.	Realizar las evaluaciones médicas de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	solicitar el documento del examen medico ocupacional y los conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.
4.1.2	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.	Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los trabajadores.	solicitar el documento donde se evidencie la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y el documento del acompañamiento de la ARL.

D	E	F	G	H	I
Solicitar el documento que contee plan anual de trabajo.		0		0	se evidencia que no cuentan con un plan anual de trabajo y tampoco cuentan con un documento que lo evidencie.
solicitar el documento del examen medico ocupacional y los conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.		0		0	se evidencia que no cuentan con los exámenes medicos ocupacionales y tampoco un documento que lo evidencie.
solicitar el documento donde se evidencie la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y el documento del acompañamiento de la ARL.		0		0	se evidencia que no cuentan con el documento de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgo y tampoco con el del acompañamiento de la ARL.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0	0	0	0
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0	0	0	
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0	0	0	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0	0	0	
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0	0	0	0	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención Pyp	2		0	0	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		0	0	0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	0	0	0	0
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		0	0		
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	0		0	0		
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		0	0		

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	0	0	0	0
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	0	0	0					
3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1	0	0	0					
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	0	0	0					
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	0	0	0					
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	0	0	0					
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	0	0	0					
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	0	0	0					
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	0	0	0	0		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		0	0	0			
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		0	0	0			
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	0	0	0	0		
	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		0	0	0			
	3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		0	0	0			
	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0			
	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		0	0	0			
	3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		0	0	0			
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	0	0	0	0		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	0	0			
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogénicas o con toxicidad aguda.	3		0	0	0			
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0			
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15	0	0	0	0		
	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5		0	0	0			
	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		0	0	0			
	4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2.5		0	0	0			
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		0	0	0			
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		0	0	0			
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	0	0	0	0		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0			

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	0	0	0	0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		0	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1,25		0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0	0	0	0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		0	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		0	0	0	
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		0	0	0	
TOTALES					100	0	0	0	0

Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:

CRITICO